

Cómo solicitar una adaptación razonable para una discapacidad

Este documento debe proporcionarse a cualquier paciente o visitante que solicite información sobre cómo solicitar una adaptación razonable para una discapacidad bajo la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés) o la Ley de Arizonenses con Discapacidades (AzDA, por sus siglas en inglés).

Es política de HonorHealth cumplir con todas las leyes federales, estatales y locales relacionadas con el tratamiento y la atención a personas con discapacidades. HonorHealth no excluye, niega beneficios ni discrimina a ninguna persona debido a una discapacidad. Este documento proporciona a las personas una explicación de sus derechos conforme a las leyes nacionales y estatales relacionadas con las personas con discapacidades. HonorHealth hará modificaciones o ajustes a sus políticas, prácticas y procedimientos que no causen una dificultad excesiva y permitan que una persona con una discapacidad participe en los servicios que ofrece HonorHealth.

Si tiene una discapacidad y desea que HonorHealth haga una adaptación razonable para apoyar su discapacidad, puede comunicar su solicitud de la siguiente manera:

- Primero, informe a la enfermera, terapeuta o médico de su discapacidad. Solicítele la adaptación que necesita para beneficiarse de los servicios que brinda HonorHealth.
- Si siente que no se satisfacen sus necesidades, puede comunicarse con el Representante de Relaciones con el Paciente del lugar donde se le está tratando. Si se le está tratando en un consultorio médico de HonorHealth, puede hablar con el gerente del consultorio.
- Si siente que no se están satisfaciendo sus necesidades, puede comunicarse con el Coordinador de la Sección 504 de HonorHealth, el Vicepresidente y el Director de Auditoría y Cumplimiento al 480-587-5061.
- También puede presentar una queja ante la Oficina del Procurador General de Arizona (Arizona Attorney General Office) en línea, por teléfono o por correo como se muestra a continuación:
 - En línea: <https://www.azag.gov/complaints/civil-rights>
 - Por teléfono: 602-542-5263
 - Por correo: Arizona Attorney General's Office – Civil Rights Division, Phoenix Office, 2005 N Central Avenue, Phoenix, AZ 85004-2926
 - Las quejas deben presentarse dentro de los 180 días posteriores a la fecha de la presunta discriminación.

HonorHealth no puede tomar represalias, obligar, intimidar, amenazar ni interferir con ninguna persona porque ejerce sus derechos que de manera razonable cree que están protegidos por la ADA o la AzDA, lo que incluye presentar una queja, dar testimonio o asistencia o participar de alguna manera en cualquier investigación o procedimiento bajo la ADA o la AzDA. La discriminación ilegal y las represalias violan las leyes estatales y federales de derechos civiles.